



ROL AVALUO N° 968-120 /

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**



PERMISO DE OBRA NUEVA N° 027/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 092 de fecha 22 de Enero del 2009 concede permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO** : VIVIENDA UNIFAMILIAR.
- 02 PROPIETARIO** : GUILLERMO DIAZ VILCHES.
- 03 UBICACION** : LOTE 10 PARCELA 2 PARCELACION ESPIGA DE ORO, LA SERENA.
- 04 ARQUITECTO** : ILENIA VILLARROEL CALDERON.
- 05 CONSTRUCTOR** : ACOGIDO AL ART. 1.2.1. DE LA O.G.U.Y C.
- 06 CARACTERISTICAS** : CIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, SOBRECIMENTOS DE HORMIGON ARMADO, PILARES VIGAS Y CADENAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE BLOQUE , ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO Y CUBIERTA EN TEJUELA ASFALTICA.
- 07 SUPERFICIE** : 139,95 M²
- 08 PRESUPUESTO** : C-3 \$139.457.- PG \$ 19.517.007.-
- 09 REGIMEN** : _____/
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN**
- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| ORD. N° 521 | DE FECHA : 22.01.2009.- |
| VALOR \$ 29.275.- | FOLIO 0371892.- |
| ORD. N° 981 | DE FECHA : 10.02.2009.- |
| VALOR \$ 263.480.- | FOLIO 0379192.- |

11 OBSERVACIONES : EL/LOS PROYECTO (S) DE VIVIENDA (S) ACOGIDO (S) A REGIMEN D.F.L. 2/59 DEBERAN SER REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA PARA SU RECEPCIÓN (PARCIAL) O DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 10 de Febrero del 2009.-

MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

MAR/CSZ.-